

NORMAS ESPACIOS DE CREACIÓN

Las normas generales que rigen para estos espacios de creación son las siguientes:

- El profesor es el responsable de abrir y cerrar el aula taller. Debe asegurarse de que queden cerrados al terminar sus clases.
- Se debe recordar a los estudiantes la obligación de dejarlas en perfectas condiciones: sillas colocadas, mesas limpias, luces apagadas, y el material utilizado limpio.
- No se podrá hacer uso del material del aula, taller o laboratorio sin la autorización del profesor correspondiente.
- En la manipulación del material específico hay que seguir rigurosamente las instrucciones del profesor y cuidar que no se deteriore el recinto.
- No se podrán utilizar estos espacios por personal ajeno a los mismos fuera de las horas asignadas por la Jefatura de Estudios.
- Evitar desplazarse velozmente.
- Utilizar un tono de voz moderado para relacionarse.
- Entregar la mayor pasión en las obras creadas.

: